

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2024/16451 *Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 48/2024.*

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de Mogente en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre, la modificación de créditos núm. 48/2024 por suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiadas ambas ellas con RTGG, y de acuerdo con el artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el TRLRHL, y de conformidad con el artículo 38.1 de RD 500/90, de 25 de abril, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <http://moixent.sedelectronica.es>.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo contra la misma en la forma y plazos señalados por la L.J.C.A.

Mogente, 28 de noviembre de 2024.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

